



Oficina Ejecutiva del Condado

Memorando

2 de diciembre de 2021

Para: Secretario de la Junta de Supervisores
De: Frank Kim, Director ejecutivo del condado
Asunto: Excepción a la Norma 21

Firmado digitalmente por Frank Kim
DN: cn=Frank Kim, o=Condado de Orange,
ou=CEO,
correo electrónico =frank.kim@ocgov.com,
c=US
Fecha: 2021.12.02 11:48:06 -08'00'


RECIBIDO
2021 DICIEMBRE - 2 PM 2:30
SECRETARIO DE LA JUNTA
CONDADO DE ORANGE
JUNTA DE SUPERVISORES

S37A

La Oficina Ejecutiva del Condado está solicitando un informe del personal de la agenda suplementaria para la audiencia de la Junta del 7 de diciembre de 2021.

Agencia: Oficina Ejecutiva del Condado
Asunto: Aprobación de la Ordenanza del Mapa de reestructuración distrital 2021
Distritos: Todos los distritos

Motivo del ítem suplementario: La Oficina Ejecutiva del Condado solicita que este ítem suplementario sea colocado en la agenda de la Junta del 7 de diciembre de 2021 ya que el mapa final de la reestructuración distrital fue aprobado el 22 de noviembre de 2021, y la ordenanza debe considerarse a más tardar el 14 de diciembre de 201, para cumplir el plazo fijado por el estatuto para la aprobación del mapa final de la reestructuración distrital. Este informe del personal de la agenda y sus anexos finalizaron después del plazo de presentación al Secretario de la Junta.

Concur: 
Andrew Do, Presidente de la Junta de Supervisores

cc: Junta de Supervisores
Oficina Ejecutiva del Condado
Abogado del condado



ÍTEM SUPLEMENTARIO DE LA AGENDA
INFORME DEL PERSONAL SOBRE LA AGENDA

RECEIVED
2021 DEC - 2 PM 2:30
CLERK OF THE BOARD
ORANGE COUNTY
BOARD OF SUPERVISORS

FECHA DE LA REUNIÓN: 12/7/21
ENTIDAD LEGAL QUE TOMA LA ACCIÓN: JUNTA DE SUPERVISORES
DISTRITO(S) DE LA JUNTA DE SUPERVISORES: Todos los distritos
AGENCIA/DEPARTAMENTO QUE ENVÍA: Oficina Ejecutiva del Condado
REVISIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO:

Firmado digitalmente por Frank Kim
DN: cn=Frank Kim, o=Condado de Orange, ou=CEO, correo electrónico =frank.kim@ocgov.com, c=US
Fecha: 2021.12.02 12:54:31 -08'00'

Firma del Jefe de departamento

PERSONA(S) DE CONTACTO DEL DEPARTAMENTO: Jessica Witt (714) 834-7250
Nicole Walsh (714) 834-6257

ASUNTO: Aprobación de la Ordenanza del Mapa de reestructuración distrital 2021

CEO CONCUR

Firma digital del CEO

Firmado digitalmente por Frank Kim
DN: cn=Frank Kim, o=Condado de Orange, ou=CEO, correo electrónico =frank.kim@ocgov.com, c=US
Fecha: 2021.12.02 11:47:47 -08'00'

Firma del CEO

REVISION DEL ASESOR JURIDICO DEL CONDADO

Aprobar ordenanza en la forma

Acción

Nicole Walsh

Firmado digitalmente por Nicole Walsh

Firma del Asesor jurídico del Condado

SECRETARIO DE LA JUNTA

Audiencia pública

Mayoría de la junta por 3 votos

Presupuestado: N/A

Costo del año actual: N/A

Costo anual: N/A

Impacto en la dotación de personal: N/A

N.º de puestos:

Fuente única: N/A

Ingreso del año fiscal actual: N/A

Fuente de financiamiento: N/A

Auditoría del condado en los últimos 3 años N/A

Acción de la Junta anterior: 11/21/2021 #1, 11/16/2021 #37, 11/9/2021 #1, 11/2/2021 #23

MEDIDAS RECOMENDADA(S):

- 1. Leer el título de la ordenanza.
2. Ordenar que se exima otra lectura posterior de la ordenanza.
3. Realizar una audiencia pública.
4. Aprobar la Ordenanza del Mapa de reestructuración distrital 2021.

RESUMEN: La aprobación de la Ordenanza del Mapa de reestructuración distrital 2021 permitirá a la Junta de Supervisores aprobar las nuevas líneas distritales que reflejen los cambios debidos al Censo de 2020 y cumplir el plazo del 15 de diciembre de 2021 para la aprobación de los nuevos límites de los distritos de supervisión.

ANTECEDENTES: Cada diez años los gobiernos locales usan los nuevos datos del censo para volver a trazar los límites de los distritos con el objetivo de reflejar cómo han cambiado las poblaciones locales. Este proceso, llamado reestructuración distrital (restructuring, en inglés), es importante ya que asegura que cada miembro de la junta represente el mismo número de constituyentes. En el Condado de Orange, la Junta de Supervisores (la Junta) es responsable de aprobar los límites para los distritos de supervisión después del censo decenal federal.

Según la Ley de la asamblea (Assembly Bill, AB) 849, las ciudades y condados deben involucrar a las comunidades en el proceso de reestructuración distrital mediante la celebración de como mínimo cuatro audiencias públicas y/o talleres y la realización de campañas de difusión comunitaria, incluido a comunidades que no hablan inglés. El Condado superó estos requisitos y en agosto realizó cinco talleres nocturnos en el Condado que también se transmitieron en línea con una opción de participar por teléfono para reunir opiniones e información en las comunidades de interés antes de la recepción de los datos y el trazado de mapas. La Junta también realizó audiencias públicas como parte de sus reuniones regulares de la Junta el 22 de junio de 2021, 27 de julio de 2021, 28 de septiembre de 2021, 2 de noviembre de 2021, 9 de noviembre de 2021, 16 de noviembre y 22 de noviembre de 2021. El personal también realizó un taller público virtual el 29 de septiembre de 2021, antes de la apertura del período de presentación de mapas del público para proporcionar información sobre los datos de reestructuración distrital y una descripción general del software Esri, Inc. (Esri) La información sobre estos talleres fue proporcionada en el idioma importante del Condado y se pusieron a disposición traductores de los idiomas importantes del Condado previa solicitud.

Después de la publicación de los datos ajustados por el estado, el público fue invitado a enviar mapas a través del software Esri del 1 al 15 de octubre de 2021. El 2 de noviembre de 2021, la Junta realizó una audiencia pública y recibió testimonios del público sobre ocho mapas propuestos que se recibieron durante el periodo de presentación; se enumeraron del 1 al 8. En la reunión del 2 de noviembre de 2021, la Junta aplazó los mapas 1, 3, 6, 7 y 8, y avanzó en los mapas 2, 4 y 5. Después de la reunión de la Junta, los miembros de la Junta enviaron sus revisiones de mapas a las propuestas de mapa 2, 4 y 5, a través del software Esri. El 9 de noviembre de 2021, la Junta recibió comentarios públicos sobre las propuestas de mapa revisadas, lo que incluyó revisiones a las propuestas de mapa 2 (2A), 4 (4A, 4B, 4C) y 5 (5A, 5B) y votaron para permitir a cada miembro de la Junta que enviara una revisión adicional de mapa para consideración junto con los otros mapas en la reunión de la junta del 16 de noviembre de 2021. En la Reunión de la Junta del 16 de noviembre de 2021, la Junta estudió, además de los mapas anteriores, las nuevas revisiones a los mapas anteriores 2A-1, 4C-1, 5A-1 y 5B-1; y decidió avanzar dos mapas para consideración en la reunión del 22 de noviembre de 2021. Las propuestas de mapas avanzadas se etiquetaron como 4C-1 y 5A-1.

En la reunión de la junta del 22 de noviembre de 2021, la Junta seleccionó el mapa 5A-1 e instruyó al personal para que preparara la ordenanza para que fuera estudiada en la reunión de la junta del 7 de diciembre de 2021. El mapa 5A-1 cumple con la legislación estatal y federal. Los Distritos de supervisión en el mapa seleccionado son sustancialmente iguales en población, con una extensión demográfica del 9.58 por ciento. El mapa seleccionado también crea un distrito con una población de mayoría-minoría con edad de votar de ciudadanos latinos en el Distrito 2. Por último, el mapa seleccionado cumple con los requisitos del Código de elecciones, artículo 21500: (1) los distritos son continuos geográficamente, (2) se respetan las comunidades locales de interés, (3) se minimiza la división de las ciudades y los lugares designados del censo; (4) los bordes son fácilmente identificables y (5) los distritos son compactos.

Cuando se apruebe la ordenanza, el nuevo mapa de Distritos de supervisión entrará en vigor el 6 de enero de 2022. Un Supervisor, independiente de donde resida en el nuevo trazado de los distritos, continuará representando al mismo número de distrito, con los nuevos límites, para los cuales fueron elegidos por lo que quede de su periodo.

El sitio web de la reestructuración distrital 2021 del Condado en www.ocgov.com/redistricting se mantendrá activo durante 10 años, tal como lo exige la ley. Además, los detalles del mapa aprobado por la Junta mediante la ordenanza, se podrán ver en el sitio web de reestructuración distrital del Condado.

La junta recibió actualizaciones sobre el Proceso de Reestructuración distrital 2021 en las reuniones de la Junta del 23 de febrero de 2021, y del 22 de junio de 2021. La Junta también aprobó el Plan de Participación del público 2021 el 27 de julio de 2021.

Otras medidas anteriores tomadas por la Junta relacionadas con la Reestructuración distrital de 2021, incluyen la aprobación de un contrato para Servicios de apoyo a la Reestructuración distrital con CSU Fullerton Auxiliary Services Corporation el 8 de diciembre de 2020, y una enmienda del contrato con Esri, Inc. para la solución de Reestructuración distrital el 25 de mayo de 2021.

IMPACTO FINANCIERO:

IMPACTO EN LA DOTACIÓN DE PERSONAL:

ANEXO(S):

Anexo A - Ley AB 849 de la Asamblea

Anexo B - Ordenanza que aprueba el mapa de los distritos de supervisión

Anexo C - Código electoral, artículo 21500